

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL**

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS 19: 00 DICINUEVE HORAS, DEL DÍA 25 VEINTICINCO DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL, UBICADO EN LA CALLE GABRIELA MISTRAL NO. 100, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA; LOS CC: C.P. MIGUEL ÁNGEL PRECIDADO CORTÉS, TÍTULAR CONTRALORIA INTERNA, LIC. MARIO OCHOA GARCÍA, TÍTULAR DE LA UNIDAD DE SUSBTANCIACIÓN Y EL C.P. JOSÉ FONSECA ZAMORA, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y LA LIC. ANDREA ELIZABETH BUENROSTRO GARCÍA, COMO SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, TODOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL (OSAFIG EN ADELANTE), **CON LA FINALIDAD DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL LA APROBACIÓN, MODIFICIACIÓN O REVOCACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESERVA DE INFORMACIÓN DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00111419 MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 51, 52, 53 Y 54 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, BAJO EL SIGUIENTE:**

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
- II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN **DEL ACUERDO DE RESERVA DE INFORMACIÓN DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00111419 MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE.**
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. - EN USO DE LA VOZ, EL LA LICDA. ANDREA ELIZABETH BUENROSTRO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OSAFIG, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DEL C.P. MIGUEL ÁNGEL PRECIDADO CORTÉS, TÍTULAR CONTRALORIA INTERNA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. MARIO OCHOA GARCÍA, TITULAR DE LA UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN Y EL C.P. JOSÉ FONSECA ZAMORA, TITULAR DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, COMO MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ.-----

SEGUNDO. - POSTERIORMENTE DE HABER DADO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARÍA TÉCNICA SOMETE APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

TERCERO. - SE PROCEDIÓ AL ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **LA RESOLUCIÓN DE RESERVA DE INFORMACIÓN No. CTOSAFIG/002/2019, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00111419 MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE.** LA SECRETARÍA TÉCNICA HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, DEL OFICIO PRESENTADO POR LA UNIDAD DE

INVESTIGACIÓN DEL OSAFIG, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA LA RESERVA DE INFORMACIÓN DE “Pedirles el dato de funcionarios que se encuentren laborando en el ayuntamiento de Manzanillo y que tengan señalamientos o estén siendo investigados por parte del osafig”.

1.- Se procede a analizar, para su aprobación, modificación o revocación **LA RESOLUCIÓN DE RESERVA DE INFORMACIÓN No. CTOSAFIG/002/2019, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00111419.**

---HABIENDO ANALIZADO LOS PLANEAMIENTOS Y RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL OFICIO EN EL QUE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL OSAFIG, TURNÓ DEL OFICIO MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA LA RESERVA DE INFORMACIÓN DE “ Pedirles el dato de funcionarios que se encuentren laborando en el ayuntamiento de Manzanillo y que tengan señalamientos o estén siendo investigados por parte del osafig”., LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OSAFIG RESOLVIERON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, **CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN DE RESERVA DE INFORMACIÓN No. CTOSAFIG/001/2019, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00111419**

CUARTA. – LA SECRETARÍA TÉCNICA INFORMA NO EXISTEN ASUNTOS GENERALES A TRATAR.

QUINTA. – EN VIRTUD DE NO EXISTIR OTRO ASUNTO A TRATAR CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OSAFIG, EN PRESENCIA DE SU SECRETARÍA TÉCNICA DAN POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 19:22 DIESINUEVE HORAS, CON VEINTODOS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO DOY FE.



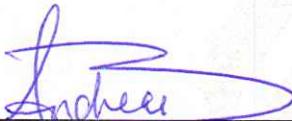
C.P. MIGUEL ÁNGEL PRECIADO CORTÉS
MIEMBRO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



LIC. MARIO OCHOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C.P. JOSÉ FONSECA ZAMORA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. ANDREA ELIZABETH BUENROSTRO GARCÍA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Proyecto: Instalación del Comité de Transparencia del OSAFIG

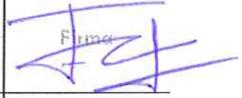
Tema: Clasificación de reservación

Fecha: 25/03/2019

Horario: 7:00 p.m.

Lugar: Oficinas del OSAFIG

Anexo de Minuta No. 002

No.	NOMBRE	CARGO	ÁREA	Firma
		E-MAIL	TELÉFONO	
1.	Mario Ochoa Escalada	Unidad de Substanciación		
2.	José Fonseca Zamora	Unidad Administrativa		
3.	Miguel B. Preciado	Contralor		
4.	Andrea E. Beenvostro Guevas	Secretaria Técnica del Comité		
5.				Firma
6.				Firma
7.				Firma
8.				Firma
9.				Firma

RESOLUCIÓN DE RESERVA DE INFORMACIÓN

No. CTOSAFIG/002/2019

Colima, Col., a 25 de marzo del 2019

VISTOS: Para resolver sobre la reserva de la información requerida mediante la solicitud de acceso a la información con número de folio 00111419 presentada mediante la Plataforma Infomex, ahora también llamada Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha del once de enero del año dos mil diecinueve.

ANTECEDENTES:

Mediante solicitud recibida a través del sistema INFOMEX, en la Unidad de Transparencia del OSAFIG, el once de enero del año dos mil diecinueve, con número de folio 00111419 dónde se solicita:

" Pedirles el dato de funcionarios que se encuentren laborando en el ayuntamiento de Manzanillo y que tengan señalamientos o estén siendo investigados por parte del osafig"

RESULTANDO:

PRIMERO. El Titular de la Unidad de Transparencia, con fecha del catorce de enero del año dos mil diecinueve, mediante Oficio No. OSAFIG/UT/026/2019, turnó por correo electrónico institucional al Titular de la Unidad de Investigación la solicitud de información 00111419 para su atención.

SEGUNDO. El Titular de la Unidad de Investigación con fecha del veinticinco de marzo del año dos mil diecinueve, dio respuesta a la solicitud de información 00111419, mediante Oficio número: OSAFIG/UI/1446/2019, informando que con fundamento en los artículos 110, 111, 115 y 116 segundo párrafo, fracciones VI y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, la información referente a los expedientes de investigación que se encuentran bajo su resguardo, están en proceso de investigación, por lo que se debe de proteger y clasificar como RESERVADA hasta en tanto no exista una sentencia definitiva y esta cause estado.

Lo anterior con fundamento en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y bajo el siguiente razonamiento:

"... En razón de la vigencia de las investigaciones radicadas en la Unidad a mi cargo, el divulgar el contenido de los hechos que se investigan, así como datos que pudieran determinar quién o quienes participaron en esa conducta o responsabilidad administrativa, vulneraría el principio de presunción de inocencia de los posibles responsables de las faltas administrativas, así como el debido proceso, atendiendo además a que la esencia de este nuevo esquema de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, pondera el castigo a quienes cometan conductas indebidas en el servicios público y combate a la corrupción e impunidad, debemos de ponderar el resguardar la información, para con ello obtener mejores resultados dentro de las investigación; al interés particular de un ciudadano que en ejercicio de sus derechos solicita información, y hasta que en tanto en esta unidad de investigación no exista una sentencia definitiva y esta cause estado, la información aquí generada deber de ser proteger y clasificarla como información RESERVADA"

TERCERO. Con fecha del 25 marzo del año 2019, se citó vía correo electrónico a Sesión de Comité de Transparencia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, turnándoles a sus integrantes la propuesta de la resolución, para su análisis.